



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOROÑO

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Doroño de fecha 28 de septiembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública para la adjudicación del arrendamiento de un lote de fincas rústicas pertenecientes a la Junta Vecinal mediante concurso con un único criterio, la oferta económica más ventajosa, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. – *Objeto*: El objeto del concurso está constituido por el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas n.º 1, n.º 82 y n.º 86 del polígono 503, ubicadas en la localidad de Doroño, municipio de Condado de Treviño.

2. – *Forma de adjudicación*: Concurso con un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa, en procedimiento abierto y presentación de proposiciones en sobre cerrado.

3. – *Plazo de duración*: Las fincas se arrendarán por un periodo de cinco campañas agrícolas, comenzando a la firma del contrato y finalizando el 15 de octubre de 2018.

4. – *Precio base de licitación*: El tipo de licitación del lote de fincas para cada anualidad se fija en 3.250 euros, mejorable al alza.

5. – *Publicidad del pliego de cláusulas*: Estará de manifiesto de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

6. – *Garantías*: Los agricultores que quieran tomar parte en la licitación deberán consignar una fianza provisional de 100 euros en la cuenta de la Junta Vecinal de Doroño, debiendo presentar el resguardo correspondiente y no admitiéndose ninguna otra forma de ingreso.

El adjudicatario elegido deberá proceder, en los cinco días siguientes a la adjudicación, a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 4% del importe de la adjudicación.

7. – *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones u ofertas se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y ajustándose al modelo de licitación recogido en el pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8. – *Apertura de proposiciones*: La apertura de proposiciones tendrá lugar en acto público a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

En Doroño, a 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
José Ignacio Pérez Zabarte